



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de agosto de 1998  
No. 41

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO.- Por el que se autoriza la Permuta de los Notarios Siete y Diecinueve, de los Distritos Judiciales de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, en los términos pactados por los notarios titulares en el convenio de permuta.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3697.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 2 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 5, 17 Y 21 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO; 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante escrito de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, los licenciados Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier y Federico Guillermo Lugo Molina, titulares de las Notarías Públicas números 7 y 19 de los Distritos Judiciales de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente; sometieron a consideración del titular del Ejecutivo, el CONVENIO DE PERMUTA de sus respectivas Notarías.

- II. Que en términos del artículo 21 fracción IV, de la Ley Orgánica del Notariado citada, el Ejecutivo del Estado considera que con la PERMUTA de las notarías enunciadas, no se causa perjuicio al interés público, por lo que es procedente conceder lo solicitado.
  
- III. Que los licenciados Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier y Federico Guillermo Lugo Molina, solicitaron que de aprobarse el convenio referido, les sea extendido el nombramiento correspondiente con la titularidad de las notarías a permutarse, acreditando llenar los requisitos de Ley para tal efecto, según consta en los expedientes números SG-209/10-01/84 y SG-209/10-01/58 respectivamente, mismos que obran en el Departamento de Control y Supervisión del Notariado, adscrito a la Dirección General de Gobernación.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente

### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza la permuta de las Notarías números 7 y 19 de los Distritos Judiciales de Toluca y Tlalnepantla, México, respectivamente, en los términos pactados por los notarios titulares en el CONVENIO DE PERMUTA de fecha veinticuatro de agosto del presente año, sometido a consideración del Ejecutivo.
- SEGUNDO:** Se nombra notario titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en esta ciudad de Toluca, México, al Licenciado Federico Guillermo Lugo Molina.
- TERCERO:** Se nombra notario titular de la Notaría Pública número 19 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en el municipio de Huixquilucan, México, al Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier.

**CUARTO:** Notifíquese a los interesados para los efectos del artículo 20 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ**  
(Rúbrica)

**EL SUBSECRETARIO "A" DE GOBIERNO**  
EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
EN TERMINOS DEL ARTICULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES**  
(Rúbrica)

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. 1912/98, FELIPE DE JESUS ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con la calle de Tonantzin; al sur: 13.00 m con el señor Francisco Estrada Pérez; al oriente: 20.00 m con la Autopista México-Pachuca; al poniente: 20.00 m con la señora Ernestina Hernández Brito de Estrada. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1937/98, GERARDO ROMERO AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 90.00 m linda con Osvaldo Crispín Juárez Quezada; al sur: 97.50 m linda con Benito Ramos Monroy; al oriente: 125.50 m linda con Pedro Romero Nieto; al poniente: 150.00 m linda con Rafael Austria Alemán. Predio denominado "Provincia o Ex-hacienda". Superficie aproximada de: 12,490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1393/97, MARIA SOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 155.00 m linda con Teresa Ramos Galván; al sur: 94.00 m linda con Julio Sánchez Bautista; al oriente: 155.00 m linda con camino; al poniente: 190.00 m linda con camino. Predio denominado "Tlacospan". Superficie aproximada de: 21,476.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1926/98, MARIA IGNACIA CASTILLO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Eulalio Alvarez hoy Felipe Sandoval; al oriente: 31.00 m con María del Socorro Velázquez Alvarez; al

poniente: 31.00 m con María Josefa Sánchez Alvarez. Predio denominado "El Comal". Superficie aproximada de: 620.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1887/98, ADRIAN CARLOS GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Antonio Gutiérrez Corona; al sur: 19.50 m linda con camino, 10.00 m con Juventino Méndez Gómez; al oriente: 144.30 m con Magdalena Gutiérrez Ríos, Gabino Gutiérrez Ríos y Margarita Utrilla Landeros de Abrajan; al poniente: 119.30 m linda con calle y 25.00 m con Juventino Méndez Gómez. Predio denominado "Tepetlapa". Superficie aproximada de: 4,790.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1919/98, JAVIER ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 10.00 m linda con el señor Gabino González Acosta (antes del señor Rogelio Hernández López); al oriente: 20.00 m linda con la propiedad de María Marina Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con la propiedad de Guillermo Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 1918/98, GUILLERMO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con la calle Tonantzin; al sur: 10.00 m linda con el señor Eduardo Rendón Rendón antes propiedad del señor Rogelio Hernández López; al oriente: 20.00 m linda con el señor Javier Estrada Hernández; al poniente: 20.00 m linda con Lucía Estrada Hernández. Predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3697.-26, 31 agosto y 3 septiembre.